

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONALPROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

**CONVOCATORIA A ASPIRACIONES DOCENTES PARA VARIAS ÁREAS DEL
PROGRAMA EDUCACIÓN Terciaria PARA EL DEPARTAMENTO DE
TACUAREMBÓ.**

INSCRIPCIONES: Desde el día 30/08/24 al 05/09/24.

FORMA DE PRESENTACIÓN:

ONLINE:

Los interesados deberán completar el formulario online adjunto.

Se invita a Profesionales y Técnicos que cumplan con los requisitos del Perfil Docente detallados para el Área Educativa, que hoy tiene deficiencia de Docentes, a presentarse como Aspirantes a Docentes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo (DGETP-UTU) para cubrir cursos en los Departamentos detallados en el listado adjunto.

Requisitos:

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional
- Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta 3 años después que se haya otorgado la carta de ciudadanía. Aquellos extranjeros que no cumplan con este requisito solo podrán ser acceder a dictar áreas de nivel terciario.

Los Aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad,
- Carné de Salud,
- Credencial Cívica,
- Certificado de antecedentes judiciales

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONALPROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

- Certificado que acredite no estar inscripto en el registro Nacional de violadores y abusadores sexuales.
- **Constancia de egreso de Educación Media (Formulario 69A, Constancia de Egreso Terciario o Título Universitario)**

Área	Requisitos
BIOLOGÍA (ÓPTICA) 030	<ul style="list-style-type: none">• Médico oftalmólogo para brindar los conocimientos de anatomía, fisiología y manejo de biomicroscopio para evaluaciones de lentes de contacto.• Licenciado en Oftalmología (ETM-UDELAR).
BIOQUÍMICA 034	<ul style="list-style-type: none">• Poseer Título de Profesor de Química expedido por Instituto de Formación Docente de la A.N.E.P. (I.P.A., I.F.D. o Ce.R.P) o habilitados.• Poseer título de la Universidad de la República directamente relacionado con el Área del Llamado (Bachiller en Ciencias Químicas; Bioquímico Clínico; Químico Farmacéutico; Químico; Licenciado en Química; Licenciado en Bioquímica; Ingeniero Químico; Tecnólogo Químico) o con currícula equivalente en química. <p>Ser estudiante avanzado (80% currícula aprobada) de las Carreras Terciarias indicada en este Perfil.</p>
EST. FÍSICA ESPECIALIZADA 324	<ul style="list-style-type: none">• Título de Profesor de Educación Media en la especialidad o mención Física de Institutos de Formación docente de la A.N.E.P (I.P.A., I.F.D. o Ce.R.P.) o habilitados.• Egresados de la Universidad de la República en las Facultades de Ingeniería o Ciencias (Licenciatura en Física), u otras Facultades cuya currícula en Física presente equivalencias con las anteriormente mencionadas.• Estudiante del Profesorado de Física en Institutos de Formación Docente Oficiales o Habilitados.• Estudiantes de la Universidad de la República en las Facultades de Ingeniería o Ciencias (Licenciatura en Física), u otras Facultades cuya currícula en Física



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

PROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

	<p>presente equivalencias con las anteriormente mencionadas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Además de cumplir con alguno de los requisitos anteriormente mencionados, será necesario acreditar formación en óptica (egresado del Curso Técnico Óptico o equivalente).
<p>ÓPTICA 540</p>	<ul style="list-style-type: none">• Poseer Título de Técnico Óptico, egresado del Curso Técnico Óptico del C.E.T.P.• Experiencia laboral en el sector.• Se valorará experiencia docente (no excluyente).
<p>MATEMÁTICA 803</p>	<ul style="list-style-type: none">• Título de Profesor de Educación Media en la especialidad Matemática de Institutos de Formación Docente Oficiales o Habilitados o• Estudiante avanzado hasta 3er año aprobado.• Egresado o estudiante avanzado hasta 2do año aprobado de la Universidad de la República en las Facultades de Ingeniería o Ciencias (Licenciatura en Matemática o Física), u otras Facultades cuya currícula en Matemáticas presente equivalencia con las anteriormente mencionadas.